



SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA,
PLAZA DE FONTES, 1, 30001 MURCIA

ALEGACIÓN A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA PARA EL PERIODO 2015-2021

D. JOSE HERNÁNDEZ NAVARRO, con DNI: 22.421.768-B, en calidad de presidente de la **COMUNIDAD DE REGANTES DE MAZARRÓN**, con CIF: **G-30301121**, con domicilio en Carretera Mazarrón-Bolnuevo, km. 3, c.p. 30877, término de Mazarrón (Murcia).

EXPONE:

1. Análisis de la situación actual.

Que actualmente, se encuentra expuesta al público la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, para el periodo 2015-2021.

Que según se ha comprobado en el Anexo V del Anejo (*Fichas de caracterización de las UDA*), la superficie neta y la demanda neta de las UDA donde radica principalmente esta comunidad de regantes son las siguientes, para todos los años horizonte considerados (2015, 2021, 2027 y 2033):

UDA	Superficie Neta (Ha)	Demanda neta (hm ³ /año)
67 -Mazarrón-	4.334	25,35

En el anejo 3 (*Usos y demandas*, página 171) se determina la siguiente dotación media para la citada UDA:

UDA	Dotación media (m³/ha/año)
67 -Mazarrón-	5.850

En la actualidad, la superficie asociada a la comunidad de regantes tiene la siguiente correspondencia:

Comunidad de Regantes	Superficie (ha)
Mazarrón	3.870

Teniendo en cuenta esas superficies regables y las dotaciones antes señaladas, la demanda teórica resultaría la siguiente:

2

Comunidad de Regantes	Demanda teórica (hm³/año)
Mazarrón	22,64

Los recursos con los que cuentan la comunidad de regantes se alejan en la actualidad mucho de la demanda teórica cifrada:

Comunidad de Regantes	Volúmenes de recursos disponibles (hm³/año)
Mazarrón	10,53 (9 hm ³ de la desaladora propia, y 1,53 hm ³ de la depuradora del núcleo de Mazarrón)

Estos recursos frente a las demandas netas calculadas en la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico y las demandas teóricas cifrada en este documento para la

zona regable de esta comunidad de regantes, dan a conocer los siguientes déficits estructurales:

Comunidad de Regantes (hm³/año)	Demanda neta UDA (hm³/año)	Demanda teórica superficie regable (hm³/año)	Recursos disponibles (hm³/año)	Déficit UDA (hm³/año)	Déficit en zonas regables (hm³/año)
Mazarrón	25,35	22,64	10,53	14,82	12,11

Estaríamos, considerando estos condicionantes, ante un déficit estructural de aproximadamente 12 hm³.

Si consideramos que la superficie total asociada a esta Comunidad de Regantes es de **4.978,44 Ha**, según información aportada con esta misma fecha al expediente de referencia ASM-35/2014, correspondiente a la regularización administrativa del regadío consolidado de esta entidad, y teniendo en cuenta la dotación media referenciada (5.850 m³/ha/año), la demanda total ascendería a **29,12 hm³**. Es decir el déficit estructural, se eleva en la situación actual, a **18,59 hm³**.

2. Dependencia de las aguas desaladas.

Es de sobrada conocida la elevada dependencia que esta comunidad de regantes tiene de los recursos procedentes de las aguas desaladas, con los condicionantes que ello conlleva: alto precio energético, alto contenido en boro y efectos negativos para el medio ambiente por la emisión de CO₂.

Un problema muy identificado por la experiencia acumulada durante muchos años por nuestros es la acumulación de boro en el arbolado, que se acumula en sus hojas y genera plagas en los árboles.

En la última asamblea general celebrada por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, celebrada el 18 de diciembre de 2014, fue presentado un estudio elaborado por los doctores ingenieros D. Victoriano Martínez Álvarez y D. Bernardo Martín Górriz, vinculados a la Universidad Politécnica de Cartagena, relativo a *“Antecedentes y problemática de la aplicación de agua marina desalinizada al riego agrícola”*, el cual se adjunta a este documento, en el que se establecen las siguientes conclusiones:

“En relación al caso de estudio analizado, en el que se analizan los posibles efectos de la incorporación tanto de agua marina osmotizada (ROSW) como de agua marina osmotizada y remineralizada (DSW) a los usuarios del Canal del Campo de Cartagena, se ha estudiado la posible mitigación de los problemas identificados mediante la mezcla de estos recursos con aguas continentales de la zona (CSW). Esta estrategia puede permitir un doble objetivo: por una parte disminuir en la medida de las posibilidades los postratamientos de las aguas desalinizadas para ajustar su calidad a las necesidades de los cultivo y, por otra parte, obtener un menor coste final al de la aplicación directa de agua marina desalinizada.

Los resultados ponen de manifiesto que el factor más limitante de la proporción de agua desalinizada en la mezcla es el contenido en boro. Atendiendo a este criterio, la máxima proporción para cumplir con las recomendaciones de Yermiyahu et al. (2007) sería de un 20% para ROSW y un 40% para DSW. Si se garantizan unos niveles de boro por debajo de 0,4 mg L⁻¹ a la salida de la planta desalinizadora de Torrevieja (los análisis manejados recogen valores de 0,56 mg L⁻¹), las proporciones de mezcla que garantizarían el resto de requerimientos agronómicos se elevan hasta el 50% tanto para ROSW como para DSW. Además, el agua resultante de la mezcla al 50% de CSW con ROSW o DSW presenta una buena calidad para el riego agrícola, ya que es de menor salinidad que el agua actualmente disponible

en La Pedrera y su composición satisface los requerimientos agronómicos planteados en este estudio. En línea con este estudio preliminar, se propone un análisis pormenorizado mediante modelización a lo largo del tiempo de la calidad del agua en el sistema de suministro del Canal del Campo de Cartagena, considerando distintos escenarios de aportaciones de agua marina desalinizada en el embalse de La Pedrera. De esta forma se podrán optimizar las proporciones de mezcla que produzcan un suministro satisfactorio tanto en calidad como en homogeneidad de las características fisicoquímicas del agua de riego a lo largo del tiempo.

Finalmente, se puede concluir que todos los problemas técnicos asociados al uso de agua marina desalinizada para el riego agrícola (adecuación nutricional a los requerimientos de los cultivos, toxicidad al boro, efectos sobre la estructura del suelo, efectos sobre las instalaciones de distribución, etc.) se pueden resolver mediante una correcta regulación de este tipo de suministros, que normalice la calidad a conseguir con los postratamientos, y optimice su gestión conjunta con otros recursos hídricos disponibles de origen continental. El desarrollo y aplicación de estas regulaciones específicas puede resultar en costes adicionales a los de la desalinización propiamente dicha, que deben ser identificados y cuantificados con el fin de valorar la viabilidad económica de cada suministro, dado que el coste final sigue siendo el principal factor limitante para la generalización de la aplicación de agua marina desalinizada al riego agrícola.”

Por tanto, en este estudio se pone de manifiesto la necesidad de promover la mezcla de agua marina desalinizada con recursos procedentes de aguas continentales, con el fin de paliar los problemas ya bastante identificados en el uso de agua desaladas en la agricultura.

3. Planteamiento de soluciones.

A nuestro juicio las soluciones deberían venir identificadas claramente en dos líneas paralelas:

- La permuta de los volúmenes asociados a la concesiones de aprovechamientos de aguas desaladas otorgadas a esta comunidad de regantes de hasta un 50%, por volúmenes de procedencia continental (volúmenes suministrados por la infraestructura del Tránsito Tajo-Segura, los procedentes de las presas de laminación existentes que no están regulados, y aguas regeneradas en estaciones depuradoras de aguas residuales).
- Suplementar los escasos recursos disponibles con futuros volúmenes procedentes de presas de laminación a construir o contemplar en nuestro ámbito de actuación, con el fin de priorizar el mantenimiento y mejora de la calidad de las aguas en aquellos regadíos sociales y de interés general que ya preexisten, como los nuestros, y que se encuentran en un estado calamitoso por la alta salinidad de sus aguas y su escaso volumen hídrico.

Este planteamiento ayudaría a preservar también nuestras zonas y núcleos de población de los riesgos potenciales de inundación que mantienen en caso de episodios extraordinarios de precipitaciones, y de los que constan numerosos antecedentes, de los que creemos innecesario referir ahora.

Como las aguas que almacenarían las presas anteriores no estarían reguladas, y por lo tanto serían susceptibles de someterlas a los correspondientes otorgamientos de aprovechamiento, siendo esta Comunidad de Regantes de las pocas que geográficamente podrían beneficiarse de las mismas, se solicita que el

documento de revisión recoja de forma concisa esta posibilidad futura de otorgamiento de aguas públicas procedentes de las presas de laminación.

Mientras no se dé la circunstancia anterior, se podría otorgar con carácter provisional concesiones de volúmenes embalsados en presas de laminación existentes en la cuenca del Segura, dado que ha día de hoy sus volúmenes no se encuentran regulados. Tales volúmenes podrían provenir de los siguientes embalses:

Nombre	Cap. Hm³	Uso
Morrón	0,07	Defensa
Moro	6	Defensa
Cárcabo	3	Defensa
Judío	9	Defensa
Doña Ana	3	Defensa
Pliego	10	Defensa
Bayco	9	Defensa
Boquerón	13	Defensa
José Bautista	6	Defensa
Los Rodeos	14	Defensa
Los Charcos	4	Defensa
La Risca	2	Defensa
Moratalla	5	Defensa
Algeciras	45	Defensa y regadío

Estas necesidades deben entenderse si consideramos que en estas zonas la agricultura supone una de las bases fundamentales sobre la que se sustenta la economía. Además, la actual situación de crisis económica está suponiendo un relanzamiento del sector primario, donde se encuentra la actividad agrícola.

Por todo lo expuesto, **SE SOLICITA** que habiendo presentado este escrito sirvase admitirlo y en su virtud se tengan en cuenta las alegaciones presentadas a la Propuesta de Proyecto de Revisión del Plan Hidrológico, correspondiente al Proceso de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Segura para el periodo 2015-2021.

En Águilas, a 29 de junio de 2015

**EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
DE REGANTES DE MAZARRÓN**

COMUNIDAD DE REGANTES DE MAZARRÓN
DESALADORA "VIRGEN DEL MILAGRO"

C.I.F.: G38311111
Ctra. de Mazarrón-Bolnuevo, km. 3
30.877 Bolnuevo-Mazarrón (Murcia)

Fdo. José Hernández Navarro